

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 839

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140 de fecha 24 de septiembre del año 2007, que designó a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Oficio de Contraloría Nro 000487 de fecha 03 de marzo del año 2010.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

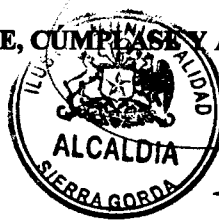
1. Que según Oficio de Contraloría Nro 000487 de fecha 10 de marzo del año 2010 a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3 le corresponde el reconocimiento de segundo bienio a contar de marzo del año 2010.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** la asignación de antigüedad correspondiente a dos (2) bienios de don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Cargo Docente Titular de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, a contar del día 01 de marzo del año 2010, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación Nro. 21-01-001-002-001.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/LQL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control